



D. NARCISO ROMERO MORRO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL EN SANSE.

El 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental y como Ayuntamiento debemos participar en el compromiso no solo respecto a crear conciencia de los problemas de salud mental sino de movilizar esfuerzos en apoyo a su comprensión y atención.

La salud mental está inmersa en el derecho al bienestar y a la participación en una sociedad respetuosa con las diferencias, que ofrezca espacios de confianza en vez de discriminación y de comprensión en vez de exclusión.

En temas de salud mental hay dos cuestiones importantes y fundamentales: una favorecer hábitos saludables y otra no excluir al que tiene dificultades.

La prevención de la salud mental busca la promoción de estilos saludables que no solo estén dirigidos al bienestar físico sino emocional de los vecinos y vecinas del municipio, con especial énfasis en aquellos grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad como los adolescentes, los mayores y las mujeres.

La mejora de la situación en salud mental requiere de un abordaje comunitario, que no solo contemple el bienestar individual, sino que tenga en cuenta a toda la población de un territorio, sus interconexiones y los factores sociales que influyen. En este contexto, promover desde la sociedad y las organizaciones acciones ejemplares, fomentar la no agresividad, evitar enfrentamientos, mostrar actitudes solidarias, respeto a la diversidad, son conductos fundamentales para la creación de espacios propicios de estilos saludables.

La administración pública local tiene la responsabilidad por proximidad, de establecer acciones transversales orientadas a ofertar espacios para la promoción de estilos de vida saludables que mejoren la estabilidad emocional, como el yoga, la meditación, la musicoterapia y la arteterapia, que se conviertan en espacios de integración e inclusión para todos los ciudadanos.





Por otra parte, el Ayuntamiento y la sociedad civil deben aunar sus mayores esfuerzos preventivos para evitar la exclusión de cualquier tipo, y sobre todo de aquel que padece algún trastorno mental. Crear conciencia y respeto hacia el afectado, nos convierte en ciudadanos activos en la integración, y de rechazo a la exclusión social que empeora aún más su bienestar.

Una vez que se ha experimentado un problema de salud mental, el derecho a un modelo rehabilitador universal es imprescindible. Es necesario priorizar el potencial de las personas y su proyección social, de tal manera que la desilusión que sufren se convierta en esperanza.

Por todo lo expuesto, y para favorecer hábitos mentales saludables y evitar la exclusión al que tiene dificultades proponemos la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- a) Que la salud mental no sea un espacio para la controversia política sino para el consenso de acciones a favor de su prevención y apoyo social a las personas y familias que lo padecen.
- b) Que al contar con un pleno en el que todos sus grupos políticos coinciden en la importancia y labor de la buena salud mental, se lleven a cabo campañas de prevención de trastornos mentales mediante hábitos saludables y de inclusión total y natural de las personas que los padecen.
- c) Que el presupuesto destinado a las asociaciones civiles que prestan servicios alternativos para quienes padecen trastornos mentales y para sus familiares y amistades, sean proporcionales al trabajo que realizan en favor de quienes padecen trastornos y la gestión de calidad que realizan dichas entidades.
- d) Favorecer hábitos saludables y evitar la exclusión de aquel que tiene dificultades.
- e) que los hábitos saludables de carácter comunitarios, estén presentes como herramienta terapéutica en la integración social y evitación del rechazo en todos los ámbitos en los que se desenvuelva el ciudadano.





f) La construcción de redes entre las diferentes asociaciones dedicadas a la salud mental, centros sociales, (juveniles de días, etc.) y educativos con el Ayuntamiento que permitan coordinar esfuerzos, acciones y visibilización del trabajo de cada uno dirigido a la prevención y orientación de estilos saludables así como de apoyar a quienes padecen este tipo de trastornos y sus familiares.

g) que esta moción sea leída el día 10 de octubre como manifiesto junto con las instituciones públicas y las organizaciones civiles que trabajan día a día por la salud mental de quienes vivimos en San Sebastián de los Reyes.

San Sebastián de los Reyes 13 de septiembre 2024

NARCISO ROMERO MORRO

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

DIEGO DOMINGO GARCIA MUÑOZ

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

JUAN TORRES GARCÍA

Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

ALEJANDRO CARO MANZANERO

Portavoz del Grupo Municipal VOX

ANGELA MILLAN RODRIGUEZ

Portavoz del Grupo Municipal Mas Madrid





MIGUEL ANGEL MARTÍN PERDIGUERO

Portavoz del Grupo Municipal Vecinos x Sanse



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL EN SANSE.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional, en estos términos:

El 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental y como Ayuntamiento debemos participar en el compromiso no solo respecto a crear conciencia de los problemas de salud mental sino de movilizar esfuerzos en apoyo a su comprensión y atención.

La salud mental está inmersa en el derecho al bienestar y a la participación en una sociedad respetuosa con las diferencias, que ofrezca espacios de confianza en vez de discriminación y de comprensión en vez de exclusión.

En temas de salud mental hay dos cuestiones importantes y fundamentales: una favorecer hábitos saludables y otra no excluir al que tiene dificultades.

La prevención de la salud mental busca la promoción de estilos saludables que no solo estén dirigidos al bienestar físico sino emocional de los vecinos y vecinas del municipio, con especial énfasis en aquellos grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad como los adolescentes, los mayores y las mujeres.

La mejora de la situación en salud mental requiere de un abordaje comunitario, que no solo contemple el bienestar individual, sino que tenga en cuenta a toda la población de un territorio, sus interconexiones y los factores sociales que influyen. En este contexto, promover desde la sociedad y las organizaciones acciones ejemplares, fomentar la no agresividad, evitar enfrentamientos, mostrar actitudes solidarias, respeto a la diversidad, son conductos fundamentales para la creación de espacios propicios de estilos saludables.

La administración pública local tiene la responsabilidad por proximidad, de establecer acciones transversales orientadas a ofertar espacios para la promoción de estilos de vida saludables que mejoren la estabilidad emocional, como el yoga, la meditación, la musicoterapia y la arteterapia, que se conviertan en espacios de integración e inclusión para todos los ciudadanos.

Por otra parte, el Ayuntamiento y la sociedad civil deben aunar sus mayores esfuerzos preventivos para evitar la exclusión de cualquier tipo, y sobre todo de aquel que padece algún trastorno mental. Crear conciencia y respeto hacia el afectado, nos convierte en ciudadanos activos en la integración, y de rechazo a la exclusión social que empeora aún más su bienestar.



Una vez que se ha experimentado un problema de salud mental, el derecho a un modelo rehabilitador universal es imprescindible. Es necesario priorizar el potencial de las personas y su proyección social, de tal manera que la desilusión que sufren se convierta en esperanza.

Por todo lo expuesto, y para favorecer hábitos mentales saludables y evitar la exclusión al que tiene dificultades proponemos la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- a) La salud mental no sea un espacio para la controversia política sino para el consenso de acciones a favor de su prevención y apoyo social a las personas y familias que lo padecen.
- b) Al contar con un pleno en el que todos sus grupos políticos coinciden en la importancia y labor de la buena salud mental, se lleven a cabo campañas de prevención de trastornos mentales mediante hábitos saludables y de inclusión total y natural de las personas que los padecen.
- c) El presupuesto destinado a las asociaciones civiles que prestan servicios alternativos para quienes padecen trastornos mentales y para sus familiares y amistades, sean proporcionales al trabajo que realizan en favor de quienes padecen trastornos y la gestión de calidad que realizan dichas entidades.
- d) Favorecer hábitos saludables y evitar la exclusión de aquel que tiene dificultades.
- e) Los hábitos saludables de carácter comunitarios, estén presentes como herramienta terapéutica en la integración social y evitación del rechazo en todos los ámbitos en los que se desenvuelva el ciudadano.
- f) La construcción de redes entre las diferentes asociaciones dedicadas a la salud mental, centros sociales, (juveniles de días, etc.) y educativos con el Ayuntamiento que permitan coordinar esfuerzos, acciones y visibilización del trabajo de cada uno dirigido a la prevención y orientación de estilos saludables, así como de apoyar a quienes padecen este tipo de trastornos y sus familiares.
- g) Esta moción sea leída el día 10 de octubre como manifiesto junto con las instituciones públicas y las organizaciones civiles que trabajan día a día por la salud mental de quienes vivimos en San Sebastián de los Reyes.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

V° B° LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO